	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 02 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 006M DE 2025

PROCESO No: SS25M-063

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE URGENCIAS DE LA ESE HUEM

VALOR: \$ 123.240.144

ADICION 1 EN VALOR: \$ 9.055.000

ADICION 2 EN VALOR: \$ 22.366.356

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA**, identificado con C.C. N° 1.091.661.485 de Ocaña, en su condición de representante legal de **DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.** con NIT 900.778.637-5, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 006M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 006M de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE URGENCIAS DE LA ESE HUEM**, por valor de \$123.240.144. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 13 de enero de 2025, con plazo diez (10) días, y/o agotar recursos. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 22 de enero de 2025. 3) Que mediante Adición 01 se incrementó el valor del contrato en \$9.055.000 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que se requieren insumos para la atención integral hospitalaria y en aras de evitar la interrupción en el suministro y garantizar la prestación del servicio de salud en términos de oportunidad, calidad e integralidad, razón por la cual resulta pertinente, adicionar recursos económicos al objeto contractual. 5) Que de conformidad con el artículo 80, de la Resolución No. 002140 del 02 de diciembre de 2024 - Manual de Contratación: "La adición a los contratos consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; La adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato." En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la Aceptación de la Oferta No. 006M de 2025, en **VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 006M de 2025, en la suma de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 22.366.356) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **CIENTO**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VÉRSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$123.240.144) M/CTE, más Adición 01 por valor de NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.055.000) M/CTE, quedando el valor total del contrato en CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$154.661.500) M/CTE, correspondiente al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A02BC0101	OMEPRAZOL 40 MG AMP	350	\$ 3.651	\$ 1.277.850
N02BB0201	DIPIRONA SODICA 2.5G/5ML-AMP	300	\$ 1.175	\$ 352.500
J01DD0401	CEFTRIAXONA 1 G AMP	170	\$ 1.950	\$ 331.500
N03AX1663	PREGABALINA 75 MG CAP	300	\$ 284	\$ 85.200
J01CA5101	AMPICILINA + SULBACTAM 1 + 0.5G AMP	100	\$ 4.560	\$ 456.000
N03AG0101	VALPROICO ACIDO 250MG CAP	300	\$ 272	\$ 81.600
C02CA0101	PRazosina X 1 mg TAB	60	\$ 45	\$ 2.700
B01AB0503	HEPARINA BPM 60 mg (ENOXAPARINA)	40	\$ 19.195	\$ 767.800
J01XX0802	LINEZOLID 600 MG TABLETA	18	\$ 64.247	\$ 1.156.446
N02BB0202	DIPIRONA 1 GR AMP	1700	\$ 695	\$ 1.181.500
N02AX0201	TRAMADOL 50 MG/ ML AMP	15	\$ 654,00	\$ 9.810
A03BB0101	HIOSCINA N-BB 20MG/ML AMP (SIMPLE)	270	\$ 1.164,00	\$ 314.280
B01AB0504	HEPARINA BPM 40 mg (ENOXAPARINA)	250	\$ 12.738,00	\$ 3.184.500
A02BC0102	OMEPRAZOL 20 mg CAP	300	\$ 83,00	\$ 24.900
J01CR0501	PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4.5 G AMP	220	\$ 27.892,00	\$ 6.136.240
B05XA0301	CLORURO DE SODIO 2MG/ML AMP	210	\$ 1.229,00	\$ 258.090
J01MA0201	CIPROFLOXACINA 100MG/10ML AMP	200	\$ 1.794,00	\$ 358.800
J01DH0203	MEROPENEM 1G AMP	120	\$ 35.800,00	\$ 4.296.000
A03BB0101	HIOSCINA N-BB 20MG/ML AMP (SIMPLE)	100	\$ 3.662,00	\$ 366.200
C08CA0602	NIMODIPINO 30 MG TAB	45	\$ 332,00	\$ 14.940
C01CA2401	EPINEFRINA 1MG/ML AMP	50	\$ 1.191,00	\$ 59.550
A11CC0401	CALCITRIOL 0.25 MG TAB	30	\$ 177,00	\$ 5.310
A02BC0502	ESOMEPRAZOL 20 mg CAP	100	\$ 123,00	\$ 12.300
J01DH0301	ERTAPENEM X 1 G VIAL	20	\$ 81.617,00	\$ 1.632.340
VALOR TOTAL				\$ 22.366.356

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 006M de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.03.07 Concepto: Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 268 del 17/01/2025.

CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplifense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite Tercero de la Aceptación de la Oferta No. 006M de 2025. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No.

006M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **17 ENE 2025**

EL CONTRATANTE,

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
GERENTE

EL CONTRATISTA,

FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA
R/L DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS